



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

21

MORENO, 10 JUN 2015

VISTO el Expediente N° UNM:0000409/2015 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de Junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que conforme lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL, se ha elevado una propuesta de Programa de la asignatura: TALLER DE PRÁCTICA PRE PROFESIONAL (3264), del ÁREA: PRÁCTICA INTEGRADORA, correspondiente CICLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS de la carrera LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de esta UNIVERSIDAD, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 2do. Cuatrimestre del ciclo lectivo 2015.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3º de la Parte I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho Programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4º de la Parte I del REGLAMENTO en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que la SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

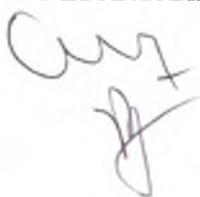
Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, en sesión de fecha 04 de Junio de 2015, trató y aprobó el Programa propuesto, conforme lo establecido en el artículo 2º de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

Por ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Programa de la asignatura TALLER DE PRÁCTICA PRE PROFESIONAL (3264), del ÁREA: PRÁCTICA INTEGRADORA, correspondiente ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS de la carrera LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de esta





Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

21

UNIVERSIDAD, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 2do. Cuatrimestre del ciclo lectivo 2015, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

DISPOSICIÓN UNM-DHyCS N° 21/15

CMJ

Marta Patricia Jorge
MARTA PATRICIA JORGE
DIRECTORA GENERAL DEPARTAMENTO
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

21

ANEXO I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Asignatura: TALLER DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL (3264)

Carrera: LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL (Aprobado por resolución UNM-R N°21/10)¹

Trayecto curricular: Actividades Complementarias

Área: Práctica Integradora

Período: Año 5 - Cuatrimestre 10

Carga horaria: 192 (ciento noventa y dos) horas

Vigencia: a partir del 2º Cuatrimestre 2015

Régimen: de regularidad

Responsable del Taller: Alexis Gabriel Burgos

Programa elaborado por: Alexis Gabriel Burgos

FUNDAMENTACIÓN

El objetivo fundamental del TALLER DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL es que el estudiante consolide los aprendizajes adquiridos a lo largo de su formación, a través de la aplicación de los diferentes conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos adquiridos, por lo que se sugiere llevarlo a cabo próximo al momento de concluir la cursada del resto de las asignaturas que componen el Plan de estudios de su Carrera.

En las actividades del Taller se priorizarán las prácticas integradoras (talleres de pasantía y prácticas pre-profesionales), así como también otras actividades que apunten

¹ Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME 1545/12

a facilitar la aplicación e integración de los conocimientos adquiridos en experiencias prácticas que introduzcan al estudiante en la actividad laboral, ya que es un objetivo subyacente brindar al mismo habilidades procedimentales y actitudinales que amplíen su cosmovisión y lo introduzcan en la práctica real de su futuro campo profesional. Este proceso se desarrollará a lo largo del Taller, entre el ensayo de la práctica (en el trabajo de campo) y la reflexión teórica y metodológica (en el aula-taller), buscando incorporar paulatinamente nociones básicas sobre la práctica profesional de las diferentes Carreras que conforman el DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.

Básicamente, las diversas actividades que, con carácter electivo, realizan los estudiantes ya sea en empresas, organismos públicos o privados, e inclusive la UNIVERSIDAD, podrán ser pasantías de práctica pre-profesional de diversa índole en ámbitos de trabajo, ayudantías docentes y de investigación y/o tareas de extensión que así lo permitan y ofrezcan al alumno, una oportunidad para desarrollar y generar conocimientos sobre los distintos problemas y cuestiones reales abordadas en el ejercicio de la profesión. En síntesis, en todos los casos se trata de ofrecer una serie de experiencias que puedan servir de base para el futuro desempeño profesional.

En líneas generales, los fundamentos y objetivos específicos para cada Carrera son:

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN:

El propósito particular del Taller es ofrecer a los estudiantes de la LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN una oportunidad para generar y desarrollar conocimientos





21

Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

acerca de la práctica profesional del productor de contenidos.

OBJETIVOS GENERALES

- Realizar una experiencia de pasantía docente, de investigación o de práctica laboral que contribuyan a integrar los conocimientos adquiridos.
- Elaborar un informe de conclusión de la experiencia.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Se establecerán individualmente, conforme una supervisión tutorial que evaluará el informe del estudiante en relación al cumplimiento de objetivos curriculares. Dicho informe concluirá con la presentación de una tesina.

PROGRAMA

El Programa se ajusta al Plan de Trabajo según la modalidad del Taller conforme se establece más adelante, ya sea una práctica pre-profesional en un ámbito de trabajo, una ayudantía docente, de investigación o de vinculación y/o una práctica en tareas de extensión habilitada y que ofrezca al alumno una oportunidad para desarrollar y generar conocimientos.

Básicamente, el objetivo subyacente de cada modalidad es contribuir a la construcción del "lugar del profesional", es decir, aquél que, por conocimientos adquiridos, puede enfrentarse a una determinada demanda o problema ligado al ejercicio de su disciplina, comprenderlo, abordarlo metodológicamente (según sea, en forma de hipótesis) y, eventualmente, desarrollar estrategias de seguimiento, evaluación, solución, etc., según corresponda.

Tareas a desarrollar

El desarrollo del Taller comprende dos grandes ejes, que se organizarán en un cronograma definido al inicio de la cursada. Por un lado, el desarrollo en sí de la modalidad seleccionada: práctica laboral, docencia o investigación/vinculación/extensión y por otro lado, la reflexión en el aula-taller a lo largo de toda la cursada.

Tratándose de una obligación curricular cuatrimestral, durante el primer mes, será predominante la actividad en aula con una aproximación a los objetivos y contenidos del Taller; aspectos metodológicos, dispositivos de trabajo para el intercambio, conocimiento e integración grupal, investigación bibliográfica y documental, búsqueda de información sobre el campo de acción seleccionado y otros aspectos relevantes.

El aula-taller comprende un espacio de trabajo sistemático semanal o quincenal, compuesto por comisiones de estudiantes agrupados según la modalidad de práctica seleccionada y coordinados por un docente a cargo. En este espacio, se combinará el desarrollo de los contenidos específicos y la orientación al estudiante con el propósito de definir su PLAN DE PRÁCTICA específico y, a partir de ello, seleccionar un tutor responsable.

A partir del segundo mes, se pondrá mayor énfasis en el ejercicio de la práctica de campo establecida según la modalidad del Taller, en cuyo momento podrán establecerse trabajos de avance o integración individuales en aula y que podrán ser, como mínimo, quincenales. Los trabajos avance o de integración individual, comprenden la aplicación de los contenidos teóricos desarrollados y la información relevada en el trabajo de campo, los que se deberán sintetizar en una





Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

21

estipulados.

Al finalizar la práctica y como condición para la evaluación y aprobación del Taller, se deberá entregar un Informe Final individual, avalado por el tutor, para ser evaluado por la cátedra de TALLER DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL.

El trabajo de campo variará de acuerdo a la práctica seleccionada. En este sentido, los escenarios de intervención son múltiples y serán definidos por el equipo de cátedra: cuando se trate de prácticas laborales, la cátedra identificará y elaborará los acuerdos necesarios con terceras entidades para desarrollar los trabajos de campo, y cuando la práctica consista en actividades de docencia, investigación vinculación ó extensión, la cátedra realizará el nexo con las Coordinaciones de las Carreras y/o Secretarías correspondientes de la UNIVERSIDAD.

1. PROGRAMA ESPECÍFICO PARA PLAN DE TRABAJO DE PRÁCTICA LABORAL PRE-PROFESIONAL:

Las practicas Pre-profesionales podrán desarrollarse en cualquier ámbito e institución, organización sin fines de lucro ó empresa, pública ó privada. Las prácticas realizadas para esta modalidad, se ceñirán al REGLAMENTO INTERNO que oportunamente se establezca.

Objetivos Específicos:

- Abordar las diferentes perspectivas sobre el proceso metodológico de la docencia/investigación y practica pre-profesional
- Desarrollar habilidades para el reconocimiento y criterios de jerarquización de problemáticas laborales específicas y formas de intervención.

- Identificar diferentes escenarios de intervención profesional.
- Integrar actividades teóricas de aprendizaje con las de tipo práctico y ocupacional.
- Lograr que los estudiantes consoliden destrezas y capacidades de manejo profesional para promover y crear condiciones adecuadas para el ejercicio profesional.
- Realizar una evaluación permanente de sus desempeños.

Programa de Actividades Específico:

Durante el primer mes del Taller se definirán objetivos, aspectos metodológicos y de carácter formal de la práctica pre-profesional en el espacio grupal del aula-taller. Asimismo, se asignará un docente-tutor a cada estudiante que adopte esta modalidad para que aborden problemas particulares de la temática seleccionada para la práctica laboral y defina su PLAN DE PRÁCTICA LABORAL individual.

Además, se realizarán reuniones grupales, como mínimo, en forma quincenal, en el espacio del aula-taller donde se realizarán trabajos de integración y se favorecerá la revisión crítica y la discusión sobre los avances realizados y las dificultades ocurridas en el ejercicio de la práctica pre-profesional, con el propósito de definir acciones correctivas con la discusión grupal de los estudiantes. Asimismo, el equipo docente del Taller y el docente-tutor, planificará programas (cursos talleres) formativos complementarios.

En esta modalidad de práctica, la empresa, organización sin fines de lucro o institución receptora, brindará al pasante las facilidades para la ejecución de las tareas productivas correspondientes al PLAN DE PRÁCTICA aprobado, debiendo





Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

brindar un informe al tutor a fin de supervisar su cumplimiento. El equipo docente, a su vez, coordinará con esta todo lo necesario para su realización, asumiendo la responsabilidad de orientar, monitorear y evaluar las actividades formativas programadas.

2 PROGRAMA ESPECÍFICO PARA PLAN DE TRABAJO DE PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN O EXTENSIÓN

Objetivos Específicos:

- Promover la inserción de los estudiantes en proyectos y líneas de acción en la materia y que fueran desarrolladas por investigadores y grupos de trabajo de la UNIVERSIDAD.
- Orientarlos en la profundización teórica y metodológica en temáticas inherentes a la disciplina seleccionada;
- Conocer y utilizar técnicas básicas de observación, registro, utilizando diversas fuentes de investigación y análisis.
- Abordar las diferentes perspectivas sobre el proceso metodológico de la docencia/investigación y práctica pre-profesional.
- Realizar una evaluación permanente de sus desempeños.

Programa de Actividades Específico:

Durante el primer mes en el espacio del aula-taller se definirán objetivos y aspectos formales del Taller. Aspectos metodológicos sobre cómo elaborar un Proyecto. Definición de objetivos, hipótesis y contenidos, cuestiones metodológicas de carácter formal. Delimitar características, factibilidad y dimensión de la práctica a realizar, así como de las formas de abordarla en lo metodológico y en lo teórico-analítico.

Asimismo, se asignara un docente-tutor a cada estudiante que adopte esta modalidad a fin de sumarlos a proyectos, líneas o

Cury
A

programas de investigación, vinculación, transferencia o extensión en curso (el responsable a cargo donde se inserte el pasante), ya sea, en el ámbito del DEPARTAMENTO, los CENTROS DE ESTUDIOS, PROGRAMAS ESPECIALES o SECRETARÍAS de la UNIVERSIDAD y que lo oriente para elaborar el PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN o EXTENSIÓN individual correspondiente.

Además, se realizarán reuniones grupales, como mínimo, en forma quincenal, en el espacio del aula-taller donde se realizarán trabajos de integración y se ofrecerá un espacio para abordar las dificultades emergentes que surjan en la realización de las tareas asignadas al pasante, así como para realizar una revisión crítica sobre los avances alcanzados en el desarrollo de la labor de que se trate.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Siendo que, el Taller comprende diversas actividades presenciales que, con carácter electivo, realizarán los estudiantes, ya sea en empresas, organismos públicos o privados, e inclusive la UNIVERSIDAD, contarán con una supervisión y seguimiento docente-tutor del área disciplinar seleccionada que garantice el cumplimiento de objetivos de formación al finalizar el cuatrimestre, mediante un Informe Final que acredite el cumplimiento de los objetivos curriculares contemplados en su PLAN DE PRÁCTICA individual, con el aval del docente-tutor y la aprobación del equipo docente del Taller.

Se considera importante que el alumno realice paulatinos ensayos en la práctica pre-profesional, incorporando el material teórico que le permitirá ir comprendiendo el campo de





Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

acción profesional, y adquiriendo nociones básicas en relación a los procesos metodológicos e instrumentales de su Carrera, conforme la bibliografía especialmente seleccionada según la modalidad del Taller. Anualmente, el DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA o ADMINISTRACIÓN, por intermedio del equipo docente del Taller, establece las pautas generales de las actividades habilitadas para realizar el Taller y administra las vacantes que surjan de la realización de convenios y acuerdos mediante una unidad de vinculación creada a tal fin.

Según la naturaleza y modalidad del Taller, tendrá una carga horaria máximo de 192 (ciento noventa y dos) horas a desarrollarse durante un cuatrimestre calendario, por lo que las reuniones, clases y/o actividades tendrán una carga horaria máxima de 12 (doce) horas y mínima de 6 (seis) horas semanales, según su naturaleza. En todos los casos se requerirá un 80% de asistencia.

Funciones del Responsable del TALLER DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL:

- Participar en la identificación de contrapartes y en la elaboración de los Convenios de Pasantía y Práctica Pre-profesional que rijan la relación de la UNIVERSIDAD con terceras instituciones.
- Supervisar el cumplimiento de los Convenios que involucren la realización de experiencias de aprendizaje práctico y/o integrador por parte de los alumnos.
- Coordinar con el DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES y las SECRETARÍAS DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES y DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, a fin de articular de modo eficaz las experiencias de aprendizaje práctico-integrador con el

Cely
A

desarrollo de las actividades propias de las áreas antedichas.

- Seleccionar, en colaboración con las áreas respectivas que componen la formación de grado, los conceptos más relevantes que se imparten en cada Carrera y diseñar experiencias de aprendizaje práctico-integradoras que resulten adecuadas para mostrar la relevancia y pertinencia de los mismos, como herramientas de análisis e intervención sobre la realidad.
- Formular objetivos pedagógicos y monitorear la realización y evaluación de las actividades respectivas.
- Evaluar la eficacia y pertinencia y proponer las modificaciones respectivas.

EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

Dado el régimen de regularidad que requiere la aprobación del Taller, se debe satisfacer el cumplimiento del 80% mínimo de asistencia y la aprobación no numérica del Informe Final de su PLAN DE PRÁCTICA individual.

Solo se tendrá derecho a una revisión recuperatoria oral o escrita del Informe Final, dentro del período de desarrollo del Taller.

Quiénes no reúnan el 80% de asistencia, o no obtengan la aprobación de su Informe Final deberán realizar nuevamente el Taller.

Además, el estudiante deberá presentar, en los momentos estipulados, informes ó evaluaciones parciales e individuales que permitan apreciar el logro de síntesis parciales entre los contenidos teóricos desarrollados en aula-taller y la

aplicación práctica en las situaciones específicas que se



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

21

produzcan en la práctica. Dicho Informe Final será avalado por el docente tutor asignado y la evaluación final del mismo recaerá en el equipo del TALLER DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL.

Handwritten signature